VISION | Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios
MISIÓN | Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas
VALORES | Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

Asunción, 10 de Marzo de 2021

NOTA G.O.C. Nº 129 /2021.-

SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, dando cumplimiento a la Ley Nº 2.051/2003 y al Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019 a fin de comunicar la **Adenda Nº 3** al **Contrato Nº 60/2019,** suscrito con la firma **"TRAFOSUR S.A.".-**

A los efectos correspondientes, se informa que el Directorio de la Compañía en reunión de fecha 11 de Febrero de 2021, según consta en el Acta Nº 4, ha resuelto: **1. AUTORIZAR** la prórroga de 11 (once) días calendario en el plazo contractual del Contrato N° 60/2019 **"SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES Y PUESTOS DE DISTRIBUCIÓN EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"**, por motivos de fuerza mayor, para las Zonas Metropolitana y Alto Paraná, de conformidad a lo previsto en el Art. 63 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; en consecuencia ampliar el plazo de la Póliza de Garantía de Cumplimiento por el mismo término y **2. APROBAR** la **ADENDA Nº 3 al Contrato Nº 60/2019**, suscrito con la firma **"TRAFOSUR S.A.**...**"** (Sic.).-

Asimismo para sus fines pertinentes, elevamos copia de la constancia de presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas de Personas Físicas y/o Jurídicas, correspondiente a la firma **TRAFOSUR S.A.-**

Sin otro particular, se despide atentamente,

Ma. Mercedes Otazo A

ABOG. MARIA MERCEDES OTAZO APONTE
Encargada de Despacho
Gerencia Operativa de Contrataciones
COPACO .S.A.

VISIÓN | Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISIÓN | Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES | Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

Asunción, 19 de Febrero de 2021

Nota G.O.C. Nº 99 .-

SEÑORES
TRAFOSUR S.A.
AVDA. MOLAS LÓPEZ Nº 2331 C/ GRAL. ARTIGAS – ASUNCIÓN
TELÉFONO Nº 021 296595 - 284173
P R E S E N T E

REF.: CONTRATO Nº 60/19 - "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES Y PUESTOS DE DISTRIBUCIÓN EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL".-

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con respecto al Contrato de referencia, a fin de comunicarles lo resuelto por el Directorio de la Compañía, a través del **Acta Nº 4 de fecha 11 de Febrero de 2021**; el cual se transcribe textualmente en forma parcial:

1- **AUTORIZAR** la prórroga de 11 (once) días calendario en el plazo del Contrato Nº 60/2019, destinado al "**SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES Y PUESTOS DE DISTRIBUCIÓN EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"**, por motivos de fuerza mayor, para las Zonas Metropolitana y Alto Paraná, de conformidad a lo previsto en el Art. 63 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; **y en consecuencia ampliar el plazo de la Póliza de Garantía de Cumplimiento de Contrato, por el mismo término**..."(Sic).-

2- **APROBAR** la **Adenda Nº 3** al Contrato Nº 60/2019, suscrito con la firma **TRAFOSUR S.A.**...." (Sic).-

Sin otro particular y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 26 de la Resolución DNCP Nº 3136/2018; se despide atentamente,

Elmer Saldoto
24/2/2021
11:43.

Lic. Mercedes Otazo A

ABOG. MARÍA MERCEDES OTAZO APONTE
Encargada de Despacho
Gerencia Operativa de Contrataciones
COPACO S.A.

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 0091/2021
TRAFOSUR S.A.

Asunción, 16 de febrero de 2021

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 11 de febrero del año en curso, según consta en el **Acta Nº 4,** ha resuelto:

1. **AUTORIZAR** la prórroga de 11 (once) días calendario en el plazo contractual del **CONTRATO N° 60/2019 "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES Y PUESTOS DE DISTRIBUCIÓN EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL"**, por motivos de Fuerza Mayor, para las Zonas Metropolitana y Alto Paraná, de conformidad a lo previsto en el Art. 63 de la Ley N° 2051/2003; en consecuencia ampliar el plazo de la Póliza de Garantía de Cumplimiento por el mismo término, según documentos e informes obrantes en autos.
2. **APROBAR** la **ADENDA Nº 3** al **CONTRATO N° 60/2019 "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES Y PUESTOS DE DISTRIBUCIÓN EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"**, a ser suscrito con la firma **TRAFOSUR S.A.,** según propuesta obrante en autos.
3. **AUTORIZAR** al Señor Presidente del Directorio a suscribir la referida Adenda.
4. **ENCOMENDAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones a realizar las comunicaciones conforme correspondan.

Ing. SANTE VALLESE
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Foliado del 01 al 13, incluida esta Providencia.

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: Olga Martinez
Fecha: 18/02/2021
Hora: 13:29

Asunción, 27 de Enero de 2021.

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N° 0091/2021 – TRAFOSURS.A.

A: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

Me dirijo a esa Gerencia con el objeto de informar con relación a la solicitud de prórroga en el plazo contractual en el marco del Contrato N° 60/19 "*SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES Y PUESTOS DE DISTRIBUCION EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL*" y su Adenda N° 01 de fecha 14-01-21.

El contrato con la firma Trafosur S.A. fue suscrito el 30-12-19 fijando en su Cláusula Séptima el plazo de ejecución en 12 (doce) meses o hasta alcanzar el monto máximo, contados desde el día siguiente de la firma del contrato, estableciendo así como fecha de finalización el 30-12-20. La Adenda N° 01 prorrogó el plazo de ejecución en 44 (cuarenta y cuatro) días.-

A través del presente expediente el contratista solicita prórroga en el plazo contractual por motivos de fuerza mayor, debido a lluvias acaecidas durante el mes de Diciembre/20. Acompaña el registro de precipitación diaria emitida por la Dirección de Meteorología e Hidrología.-

A fs. 05 obra el informe de los fiscales del Contrato quienes consideran que las precipitaciones registradas los días 02, 03, 04, 05, 12, 13, 15, 16, 18, 20 y 30 de Diciembre de 2020 afectaron el normal desarrollo de los trabajos en las zonas metropolitana y alto Paraná. En el mismo sentido se expide la Administración del Contrato en su providencia obrante a fs. 08.

La cláusula Décimo Octava del Contrato: Prórroga del plazo contractual dispone que: *Las fechas fijadas por los plazos que se indican en el contrato, podrán ser prorrogadas por la Contratante a solicitud del proveedor, en los siguientes casos: a) Por Causas de Fuerza Mayor.* Asimismo, "(…) *Al producirse un caso de fuerza mayor, la parte interesada deberá comunicar a la otra de inmediato, existiendo un plazo de 10 (diez) días calendarios del mes siguiente a la ocurrencia de los hechos para aportar las pruebas correspondientes".*

En base a las consideraciones expuestas precedentemente, atento a los informes y documentos adjuntos, es parecer de ésta Unidad, que los motivos expuestos por el contratista para la concesión la prórroga se ajustan a las disposiciones contractuales prevista y por este motivo, se sugiere la prosecución de los trámites para la concesión de 11 (once) días calendario de prórroga en el plazo contractual *Por Motivos de Fuerza Mayor*, para las Zonas: Metropolitana y Alto Paraná, de conformidad a lo dispuesto en el art. 63 de la Ley Nº 2051/03 *De Contrataciones Públicas y sus modificaciones* que textualmente dispone: "*Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello*", que de ser aprobada por el Directorio deberá formalizarse con la suscripción de una Adenda N° 03 al Contrato y la extensión de la póliza por el periodo señalado.-

Atentamente.

Abg. Johanna Mongelós

Asunción, 07 de Enero de 2021

Señores:
COPACO S.A.
GERENCIA TECNICA
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
Asunción – Paraguay
Presente

Ref: CONTRATO Nº 60/2019. - " SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES Y PUESTO DE DISTRIBUCION EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con relación al contrato de referencia con el objeto de presentar solicitud de prórroga en el plazo contractual por lluvias caídas en zonas de obras, de conformidad a lo que se establece.

Al respeto, solicitamos 11 días de prórrogas en el plazo contractual por las lluvias caídas en el mes de Diciembre de 2020 que fueron 73.0 , 36.6 , 21.3, 40.4 , 10 , 64.2, 13.4, 8.3, 20.0, 32.2, 25.4, y que afectaron las zonas de obras en Depto. Central y Alto Paraná respectivamente.

Para los fines que hubiere lugar se adjunta planilla de Registro de Precipitaciones Diaria de la localidad de ciudad del Asunción y Ciudad Del Este zona Alto Paraná correspondiente al mes de noviembre de 2020 emitida por la Direccion Nacional de Aeronáutica civil Direccion de Meteorología e Hidrología:

En espera de una atención favorable a lo solicitado, me despido atentamente

TRAFOSUR S.A.
RUC 80076314-6
Avda. Molas López 2321

ELMAR SBARDELOTO
TRAFOSUR S.A.

DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

DINAC

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

MESA DE ENTRADA N° 3

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2020

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
AEROPUERTO "SILVIO PETTIROSSI", LUQUE	25° 14' 09,99"	57° 30' 53,08"	83 m s.n.m.m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1												0,0
2												73,0
3												36,6
4												21,3
5												0,0
6												0,0
7												0,0
8												0,0
9												0,0
10												0,0
11												0,0
12												40,4
13												10,0
14												0,0
15												64,2
16												13,4
17												0,0
18												8,3
19												2,6
20												4,2
21												0,0
22												0,0
23												0,0
24												0,0
25												0,0
26												0,0
27												0,0
28												0,0
29												0,0
30												9,0
31												0,0
Total												283
Máx. 24h												73
Día Máx.												2

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA - DINAC - Dpto. Serv. Met. e Hid. para el Público

Lic. María Lourdes Aveiro G.
Jefa Int. Dpto. Serv. Met. e Hid. para el Público
DMH - DINAC

Cnel. Lopez N° 1.080 c/ De la Conquista
Email: lourdes.aveiro@meteorologia.gov.py
julian.olmedo@meteorologia.gov.py

Tel. 021-4381192
Asunción - Paraguay

DINAC

DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO Paraguay de la gente
NACIONAL

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

4

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2020

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
AEROPUERTO "GUARANÍ" MINGA GUAZÚ	25° 27' 21,02"	54° 50' 20,21"	247 m s.n.m.m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1												0,0
2												81,8
3												16,2
4												36,8
5												20,0
6												0,0
7												0,0
8												0,0
9												0,0
10												0,0
11												0,0
12												0,0
13												4,5
14												0,0
15												0,0
16												32,2
17												0,0
18												1,5
19												1,0
20												25,4
21												0,0
22												0,0
23												0,0
24												0,0
25												0,0
26												0,0
27												0,0
28												0,0
29												0,0
30												5,0
31												4,7
Total												229
Máx.24h												81,8
Día Máx.												2

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

Lic. María Lourdes Aveiro G.
Jefe Dpto. Serv. Met. e Hid. para el Público
DMH - DINAC

Cnel. Lopez N° 1.080 c/ De la Conquista
Email: lourdes.aveiro@meteorologia.gov.py
julian.olmedo@meteorologia.gov.py

Tel. 021-4381192
Asunción - Paraguay

VISIÓN Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISION Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

DPTO. ENERGIA Y CLIMATIZ. FOLIO Nº 05

Asunción, 21 de enero de 2.021.-

I.D.N°.:1.057.539

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 0091 / 2.021 – TRAFOSUR S.A.

A : DEPARTAMENTO DE ENERGIA Y CLIMATIZACION – GT.

DE : Ing. Miriam López, Ing. José Álvarez.

REF. : CONTRATO Nº 60 / 2.019.- "SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES Y PUESTO DE DISTRIBUCION EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL MES DE DICIEMBRE-

Tenemos el agrado de dirigirnos a esa Jefatura y por su intermedio a la Gerencia Técnica Administradora del Contrato de Referencia a fin de informar sobre el pedido de prórroga, solicitado por la Empresa Contratista.

La fiscalía considera que las precipitaciones pluviales de los días 2, 3, 4, 5, 12, 13, 15, 16, 18, 20 y 30 de Diciembre del 2.020, afectaron el normal desarrollo de los trabajos en la **ZONA METROPOLITANA y la ZONA ALTO PARANA.**

En base a estas consideraciones la fiscalía considera factible, conceder 11 (once) días de prórroga, Clausula Decimo Octava – Ítems "a". Por causas de Fuerza Mayor.

Salvo mejor parecer de la superioridad.

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo atentamente.

Ing. Miriam López
Fiscal de Obras – COPACO S.A.

Ing. José Ramón Álvarez A
Fiscal de Obras – COPACO S.A.

Se adjunta:

- Planilla de análisis de precipitaciones diarias.

	REGISTRO DE PRESIPITACIONES DIARIAS			
	DICIEMBRE - 2.020			
	DIA	AEROPUERTO "SILVIO PETTIROSSI", LUQUE	AEROPUERTO "GUARANI" MINGA GUAZU.	DIAS
Martes	1			
Miércoles	2	73,0	81,8	1
Jueves	3	36,6	16,2	1
Viernes	4	21,3	36,8	1
Sábado	5		20,0	1
Domingo	6			
Lunes	7			
Martes	8			
Miércoles	9			
Jueves	10			
Viernes	11			
Sábado	12	40,4		1
Domingo	13	10,0		1
Lunes	14			
Martes	15	64,2		1
Miércoles	16	13,4	32,2	1
Jueves	17			
Viernes	18	8,3		1
Sábado	19			
Domingo	20		25,4	1
Lunes	21			
Martes	22			
Miércoles	23			
Jueves	24			
Viernes	25			
Sábado	26			
Domingo	27			
Lunes	28			
Martes	29			
Miércoles	30	9,0		1
Jueves	31			
TOTALES DE DIA DE LLUVIA IGUAL O MAYOR A 7 MM				11

Observacion: Los trabajos de mantenimiento, reemplazo de transformador y puesto de distribucion de las centrales que se encuentran en las zonas del Area Capital y Alto Parana fueron afectados por la inclemencia climatica.

VISIÓN Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estandares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISIÓN Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

Asunción, 21 de Enero de 2021

ID: 1057539

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 0091 / 2.021

A: SUB GERENCIA DE CORE Y REDES DE ACCESO.

REF.: CONTRATO Nº 60/2.019 - TRAFOSUR S.A. "SOLICITUD DE PRORROGA POR LLUVIA EN EL MES DE DICIEMBRE/2020.

Me dirijo a esa jefatura y por su intermedio a la **Gerencia Técnica**, administradora del Contrato de referencia, a fin de elevar informe de los fiscales de obras, con relación al pedido de prorroga solicitado por la empresa contratista Trafosur S.A. correspondiente al marco contractual del **Contrato Nº 60/2.019 "Servicio de Reparación y Mantenimiento de Transformadores y Puestos de Distribución en la Modalidad de Contrato Abierto".-**

Al respecto, los fiscales de obras consideran que las precipitaciones pluviales ocurridas en el mes de Diciembre/2020 afectaron el normal desarrollo de los trabajos en zona Metropolitana y zona Alto Paraná; por lo que indican que corresponde **conceder 11 (once) días de prórroga**.-

Salvo mejor parecer de la superioridad.

Sin otro particular, atentamente.

T.S.E. Victor A. Rodríguez M.
Encargado de Despacho
Departamento Energía y Climatización

Se adjunta;

1. Informe Técnico de los fiscales de obras, (1 fs.).
2. Planilla de análisis de precipitaciones diarias de lluvia mes de diciembre/2020, (1 fs.).

Foliado del 01 al 07.

RECIBIDO
25 ENE. 2021
GERENCIA TECNICA

A: Gerencia Técnica
Conocimiento
Fines Consiguientes
Atentamente.
Ing. Carlos A. Centurión
Sub Gerencia de Core
y Redes de Acceso
Gerencia Técnica

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Gerencia Técnica
Gral. Bruguez c/Teodoro S. Mongelos
Teléf. 021 443300

8

Corresponde al Expte Nº 091/2021

CONTRATO Nº 60/2019 TRAFOSUR S.A.
Solicitud de prórroga por 11 (once) días

A : UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS

FECHA : 26 DE ENERO DE 2021

Me dirijo a Uds., a fin de remitir el expediente de referencia para la prosecución de los trámites. De acuerdo al informe técnico fiscal a folio 5 y al Registro de Precipitaciones diarias, corresponde otorgar 11(once) días de prórroga a la ejecución contractual.

Atentamente,

ING. GILBERTO RIVAS
GERENTE TECNICO

Foliado del 1 al 8 incluyendo esta providencia

GRP/gcg.

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

00000113 **Asunción, 08/05/2020**

Razón Social:	**TRAFOSUR S.A**
Y RUC N°:	80026314-6
ACCIONISTAS	JULIA ELENA CARRILLO
C.I.N°	85602
	MARIA ELIZABETH GUANES
	410158
	MIGUEL PEDRO GUANES
	555353
	LUIS ANTONIO GUANES
	648049
	JUAN CARLOS GUANES
	824211
	ESTEBAN MARIA GUANES
	1697969
	RAFAEL MARIA MASI
	394031
	CARLOS CESAR BEZERRA
	1961630

DIRECCION DE REGISTROS PÚBLICOS DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestros archivos la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	08/05/2020
Fecha de Escritura:	08/05/2020
Hoja de Seguridad Escribanía N°:	10065002

N° DE REGISTRO DE DJBR:	113

Esc. Silverio Luis Valdez
Funcionario de Mesa de Entradas
Dirección de Registros Públicos de DJBR

Lic. Mabel Celeste Lerea
Directora
Dirección de Registros Públicos de DJBR